

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 97-2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro.97/2009 celebrada por el Concejo de Curridabat, período de 2006 -2010 en el Salón de Sesiones “José Figueres Ferrer” del Edificio Municipal, el día viernes 4 de septiembre de dos mil nueve, al ser las doce horas quince minutos, con la asistencia siguiente:

Azucena Mora Araya
PRESIDENTA a i

Edgar Eduardo Mora Altamirano
ALCALDE

Allan P. Sevilla Mora
SECRETARIO

PROPIETARIOS	SUPLENTES
Luis Fabio Carvajal Sánchez	
Guillermo Morales Rodríguez	
Ana María Cambroner Barrantes	

SINDICOS

	DISTRITO CURRIDABAT (1)		DISTRITO GRANADILLA (2)
P	Carlos Castro Abdelnour	P	Virgilio Cordero Ortiz
S	María Cecilia Picado Ilama	S	Fabiola Flores Marchena
	DISTRITO SÁNCHEZ (3)		DISTRITO TIRRASES (4)
P		P	Marita Solano Quesada
S		S	

AUSENTES

Bernal Allen Meneses	Luis Ulderico Monge Díaz
Dubilia Mora León	Ximena Soley Echeverría
Alfredo Dormond Cedeño	Roy Barquero Solano.
Dayana Morales Cisneros	Ana Isabel Madrigal Sandí
Jorge Luis Rodríguez Parra	María Luisa Elizondo Ureña
Edgar Arturo Obregón Rojas	Sergio Reyes Miranda

TRANSITORIO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.- Quórum completo. La Regidora Ana María Cambroner Barrantes sustituye a su compañero Bernal Allen Meneses; el señor Guillermo Morales Rodríguez reemplaza al Edil Luis Ulderico Monge Díaz.

CAPÍTULO ÚNICO: ASUNTOS DEL ALCALDE.-

ARTÍCULO ÚNICO: APROBACIÓN EN FIRME DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nro. 05-2009.-

Iniciada la sesión, explica la Presidencia, que la modificación presupuestaria Nro. 5-2009 de primer nivel, fue aprobada el martes pasado y lo que falta, es ratificar la firmeza.- De seguido, el Alcalde Municipal recalca que la misma tiene como único propósito, el de dotar de recursos las subpartidas que corresponden al pago de servicios elementales, sean agua, electricidad y telecomunicaciones, sin los cuales, no sólo la municipalidad, sino, ninguna institución o casa de habitación, puede funcionar. Le parece oportuno aclarar que todos los años, a estas alturas, se ha solicitado una modificación de presupuesto para los mismos fines, pues durante el año, hay una serie de condiciones que varían e inciden en el agotamiento de las sumas presupuestadas, sobre todo, si se trata de servicios básicos elementales, que tienen precios variables y, además, que cada vez que se incorporan nuevos instrumentos de trabajo o estructuras dentro de la infraestructura municipal, como el caso del ascensor, generan más consumo de electricidad y consecuentemente, un impacto mayor en la subpartida de electricidad. Por otro lado, enfatiza que la municipalidad no solamente paga los servicios públicos de este edificio y del plantel, sino también de otros lugares que, por algunas razones, siguen cargándose al presupuesto municipal, cual es el caso del CEN CINAI del centro de Curridabat, que fue una mala sorpresa para todos, que fuera precisamente, al primero que se le suspendió el servicio de agua, siguiendo luego el centro cultural, que también alberga a 200 personas diarias, en su mayoría asistentes a la escuela de música. Pero, también, fue cortado el suministro de agua en el puesto de policía del parque central y en la biblioteca, aunque luego se logró que fuera restituido el servicio por la comprensión del ICAA ante la situación, cosa que pudo haberse evitado, si se hubiera tenido la comprensión de los señores regidores el día que correspondía. Aparte, es importante manifestar – porque ya lo dijo en la prensa – que se había convocado a una sesión extraordinaria exclusivamente para esto, la cual, presidida por el señor Edwin Artavia Amador, duró dos minutos. Se abrió y, groseramente, sin darle la palabra, como hoy, para explicar de qué se trataba, dispuso someter a votación la dispensa de trámite y al no pasar ésta, sin una propuesta verbal acerca de lo que se trataba se levantó la sesión dos minutos después. Esa sesión tiene un costo de ¢326 mil en dietas, que estos señores, que decidieron cerrarla, deberían hacerse responsables de ese dinero, porque aquí nadie viene para estar sentado dos minutos aunque no hubiese dieta de por medio. Porque el problema que se plantea ahorita, es que si este Concejo Municipal quiere ser jerarca de esta municipalidad, cómo es “que nos iba a dejar sin luz ni agua”. ¿Qué clase de jerarca es ese? Por eso se insiste, porque aún cuando “hayamos salvado la situación con AYA, gracias a la comprensión de las autoridades de esa institución pública, no es lo mismo, lo que nos puede suceder con telecomunicaciones o electricidad. Y AYA nos puede hacer la cachetada una vez, pero si esto se prolonga, no tiene por qué, porque nosotros no somos dependientes de AYA. Las modificaciones de presupuesto se inventaron en la legislación nacional para esto, para pasar recursos de un lado a otro si era necesario. Otra cosa que he escuchado, es que ahora la van a emprender contra la legalidad de que paguemos el agua en el CEN CINAI. Bueno, la pagamos porque la pagamos y si se abre una discusión en ese sentido, no tiene nada que ver con el hecho de que se adeuda esa factura y hay que pagarla. Este no es el momento de discutir eso, porque entonces, si se pone en discusión y si se condiciona venir a esta sesión porque hay dudas sobre la legalidad de pagar el recibo al CEN CINAI, mejor entonces es mandar una sentencia de muerte al CEN CINAI por lo que falta del año. Porque éste no es el momento de discutir eso, sino de pagar un compromiso que tiene la municipalidad, cuándo lo adquirió no lo sé, porque yo no estaba aquí. Pero me da igual, estoy de acuerdo en seguirlo pagando, pues nada cuesta. Como si no se prestara un gran servicio en esa institución. Igual el recibo del centro cultural o cualquier otro. Es más, ¿qué pasa si se iluminan todos los parques? Pues que hay que pagar. Entonces, yo les ruego a quienes sí vinieron, que por favor, vuelvan a manifestar su voluntad positivamente hacia esta modificación de presupuesto.”

Regidor Luis Fabio Carvajal Sánchez: Pide hacer constar en actas su agradecimiento por la presencia de la Regidora Azucena Mora Araya, doña Ana María Cambroner Barrantes y don Guillermo Morales Rodríguez, pues están demostrando que sí quieren a esta comunidad y le

tienen el respeto a los trabajadores municipales, quienes en vez de estar descansando en sus casas, están respaldando al Concejo.

Regidora Ana María Cambroner Barrantes: Agradece a Dios la oportunidad que le da en este momento, pues personalmente sufre vergüenzas ajenas, pese a que no tiene la misma actitud. Pero se pregunta cómo es posible, que el señor Presidente, don Edwin Artavia Amador, viva a 50 metros, así como el Regidor Luis Ulderico Monge Díaz, y que ellos se presten para estar ocupando una curul, que es histórico para el Cantón, pero sin embargo, no quieren a la comunidad, porque no es posible que nieguen este tipo de votación, cuando están perjudicando a los niños. De su parte se avergüenza mucho y cree que es un deber y una obligación, pues aquí se viene a servir.

Regidor Guillermo Morales Rodríguez: Recalca que no es ningún secreto que hace unos seis o siete meses se convirtió este Concejo en un terreno de guerra. Pero hay cosas en Curridabat que no se pueden obviar, sobre todo tratándose de las necesidades de los niños, lo que implicaría tener una mente muy reducida. Estima que es momento de hacer un alto en el camino, porque venir a pelear por razones personales o lo que sea, no puede ser el objetivo. Es imprescindible anteponer el bienestar de Curridabat a los problemas personales y corregir el rumbo en este Concejo. Esto tiene que parar, “no estoy de acuerdo con lo que está sucediendo en este Concejo.”

Presidenta a i: Hace constar que la apertura de esta sesión fue hecha con base en su reloj persona, como se lo faculta la ley, pues ambos relojes institucionales estaban desajustados.

Síndico Sergio Reyes Miranda: Agradece a la Presidenta en ejercicio, porque “usted sí conoce el artículo 172 de la Constitución Política, en que se permite el derecho de voz a los síndicos. Resalta que si bien el CEN CINAI es importante, también es vital para todos los trabajadores el suministro de agua en este edificio, en el plantel y demás instalaciones municipales.

Presidenta en ejercicio: Agradece las palabras y añade que, realmente, en su gestión nunca tuvo problema, pues tiene claro que la democracia permite a unos y a otros ocupar una curul, y aunque a los síndicos no les da derecho al voto, sí les da el de la voz. Siempre ha creído necesario dar la palabra a todos los compañeros, porque es parte de la democracia.

Síndico Virgilio Cordero Ortiz: Felicita a la señora Azucena Mora Araya por su valentía y le insta a demostrar que “estamos aquí sensibilizándola, porque no se ha votado todavía y por eso la felicitamos antes de ello, para que usted demuestre a la comunidad y al Concejo, que tiene sensibilidad hacia los servicios que en la municipalidad se dan. Nosotros nos sentimos orgullosos cuando gente de otro cantón nos pregunta cómo hacemos para tener un cantón tan lindo, bueno, con trabajo y aprobando lo que la Alcaldía presenta, porque eso va en beneficio de una buena imagen, como de las comunidades que lo necesitan.”

Presidenta en ejercicio: Agradece la opinión, pero estima que no se trata de valentía, sino de sentido común, pues considera que esto se tiene que ratificar y que si bien es algo administrativo, le compete aprobarlo al Concejo. Somete a votación.

12:44 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN EN FIRME.- A las doce horas cuarenta y cuatro minutos del cuatro de septiembre de dos mil nueve.- Una vez sometida a votación, por unanimidad de los presentes se acuerda darle aprobación y ratificación en firme, a la Modificación Presupuestaria Nro. 4-2009 de primer nivel, que por un total de recursos de ¢11.415.000,00, formula la Administración para reforzar las partidas para el pago de agua, luz y telecomunicaciones por lo que resta del presente año.

Alcalde Municipal: Hace ver que, a pesar de la buena voluntad mostrada por cuatro regidores, todavía no se puede ir a pagar, porque hizo falta un voto, al igual que la vez pasada, para que legalmente se pudieran emitir los pagos, pues la firmeza requiere de cinco votos. Aquí se hace grande la ausencia de quienes, teniendo tiempo para pasar metidos todos los días en la

municipalidad, no caminaron cincuenta metros para venir a la sesión. Agrega que el mes de septiembre es de cobro y hay esperanza de recuperar parte de los recursos que se perdieron por la condena relacionada con FEDEMUR, pero para alguna gente todos los días son iguales para andar majadereando, pero no para cumplir con sus responsabilidades. Con un solo día que no se pueda recibir el pago de los contribuyentes por falta de electricidad sería un ridículo. Por otro lado, ruega al sindicato valorar no ir a huelga tal y como lo ofrecieron en apoyo a la municipalidad, considerando el gesto de buena voluntad de parte de algunos miembros del Concejo y, que eso suceda solamente, si algún otro servicio público es suspendido a la municipalidad.

Presidenta en ejercicio: Observa un error material en cuanto a la numeración de la modificación presupuestaria, que conviene revisar legalmente, motivo por el que declara un receso.

TRANSITORIO 2: RECESO.- Se declara receso de las 12:50 a las 12:56 horas.

Alcalde Municipal: Solicita al Secretario y regidores, que se debe corregir el error material que hace suponer que se está aprobando y ratificando la modificación Nro. 4, pues le corresponde el número cinco, ya que cronológicamente, fue aprobada después de la Nro. 4. Este error material de carácter relativo se subsana fácilmente con esta explicación. Sin embargo, no está de más reiterar que se trata de la modificación presupuestaria relacionada con el contenido presupuestario destinado al pago de los servicios públicos esenciales, que es lo que se ha estado discutiendo en esta sesión y para lo que se convocó la misma.

Al ser las 13:00 horas se levanta la sesión.

AZUCENA MORA ARAYA
PRESIDENTA a i

ALLAN P. SEVILLA MORA
SECRETARIO